

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

CIRCULARCSJCAQC23-104

Fecha: 17 de mayo de 2023

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Se Comunica OFICIO RADICADO Nº 2023325000646371: DISAN-38.1 del

28 de marzo de 2023

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 10 de mayo de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO RADICADO N° 2023325000646371: DISAN-13.1 28 de marzo de 2023	Brigadier General EDILBERTO CORTES MONCADA Director de Sanidad Ejercito	Se comunica el Correo institucional y la dirección de notificación de la Dirección de Sanidad del Ejercito: disan.iuridica@buzoneiercito.mil.co Carrera 7 # 52 – 48 Bogotá D.C. En los cuales se reciben notificaciones de los diferentes procesos en los que esta dirección es parte.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada

Cordialmente.

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

❖ Esta Circular podrá ser consultada en el micrositio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.





Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dee925500ad97dcdc3476f73b5caeb7744cde1c5358c81775a931fddcc672c2**Documento generado en 17/05/2023 10:23:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

C I R C U L A R CSJCAOC23-104 - Se Comunica OFICIO RADICADO N° 2023325000646371: DISAN-38.1 del 28 de marzo de 2023

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Jue 18/05/2023 8:45

Para: Distrito Caquetá < distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (328 KB)

CSJCAQC23-104.pdf; 12ActualizacionCorreoInstitucionalDISAN.pdf;



CIRCULARCSJCAQC23-104

Fecha: 17 de mayo de 2023

JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Para:

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

PRESIDENCIA De:

Se Comunica OFICIO RADICADO Nº 2023325000646371; DISAN-38.1 del Asunto:

28 de marzo de 2023

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Usuario el único correo oficial para recepción Señor de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá el siguiente, Mesa de es

entrada: mecsicaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

